



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Por resolución 653/2018, de fecha 21 de junio de 2018, de la Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios, se adjudicó el contrato del servicio de mantenimiento de los parques caninos del municipio de Seseña (xpediente 1/2018), a través del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Seseña.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 1/2018.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-sesena.org.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Servicios.
- Descripción: Servicio de mantenimiento de los parques caninos del municipio de Seseña.
- CPV: 50100000-6 a 50884000-5 (excepto de 50310000-1 a 5032400-4 y 50116510-9, 50190000-3, 50229000-6, 50243000-0).
- Medio de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y perfil del contratante.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato:

100.000,00 euros.

5. Formalización del contrato:

- Fecha de adjudicación: Mediante resolución 653/2018, de la Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios, de fecha 21 de junio de 2018.
- Fecha de formalización del contrato: 22 de junio de 2018.
- Contratista: MPR OUTDOOR, S.L.
- Importe de adjudicación: 87.552,00 euros más 18.385,92 euros en concepto de IVA.
- Duración del contrato: Dos años, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato, sin posibilidad de prórroga.
- Plazo de garantía: Un año, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del trabajo. Seseña, 6 de julio de 2018.–El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º1.-3507